



BARANOA, 15 de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 08078-40-89-001-2018-00136-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA.

DEMANDADO: RUBEN OBREDOR

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	3.539.439
NOTIFICACION.....	\$	10.250
EMPLAZAMIENTO.....	\$	77.500
TOTAL.....	\$	3.627.189

TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$ 3.627.189)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy noviembre 16 de 2022 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

*Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2°
PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:
j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>
Baranoa – Atlántico. Colombia
ys*